



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: VEHÍCULO AUTOMÓVIL DE TURISMO, PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS, MARCA KIA, SORENTO 4WD.

IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA: De acuerdo con la solicitud e información técnica presentada, el vehículo objeto de la solicitud de mérito presenta las siguientes características:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Vehículo de turismo, para el transporte de personas; Marca: Kia año 2025, Línea y estilo: Camioneta Sorento; Tracción: 4WD; Motor: 2.5L. de 4 cilindros; Combustible: Gasolina; 5 Puertas; Pasajeros: 6 P/7. Cuenta con dispositivo o mecanismo que el conductor debe activar para determinar o elegir la tracción que requiere.



ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO: En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la Sección XVII en el Capítulo 87 considera a los “vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; sus partes y accesorios”; encontrando la partida 87.03 que clasifica entre otros: “automóviles de turismo y demás vehículos automóviles diseñados principalmente para el transporte de personas...”

De acuerdo a la solicitud e información técnica presentada, para el funcionamiento de la tracción 4WD el vehículo cuenta con un selector que reparte la fuerza en ambos ejes para determinar o elegir la tracción que se requiera, de acuerdo a las condiciones del terreno; así mismo.

Por lo anterior, se ha determinado que el vehículo en comento, es propio para el transporte de personas, con capacidad para 6 P/7 pasajeros, de combustible gasolina, de una cilindrada de 2,500 cc, con tracción en las cuatro ruedas (4WD), con sistema de activación de la tracción (selector), correspondiéndole su clasificación en la Partida 87.03, Subpartida 8703.23, y al interior de ésta, en el inciso arancelario posteriormente detallado:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8703.23.73.00	- - - - Con tracción en las cuatro ruedas y caja de transferencia de dos rangos incorporada - - - De cilindrada superior a 2,000 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³ : - - De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³ : - Los demás vehículos, únicamente con motor de émbolo (pistón), de encendido por chispa: AUTOMÓVILES DE TURISMO Y DEMÁS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DISEÑADOS PRINCIPALMENTE PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS (EXCEPTO LOS DE LA PARTIDA 87.02), INCLUIDOS LOS DEL TIPO FAMILIAR (“BREAK” O “STATION WAGON”) Y LOS DE CARRERAS.

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador, C.A.

Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram: aduanas_sv



DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, Reglas Generales Interpretativas 1. y 6. del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), y literal D de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, publicada en el D.O. 186, Tomo 432 del 30 de septiembre de 2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la LSA, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN: La mercancía consultada, se trata de un vehículo automóvil con tracción 4WD, capacidad para 6 P/7 pasajeros, el cual cuenta con sistema o mecanismo de activación de la tracción, clasificándose en el código antes apuntado; mismo sugerido por la peticionaria.

NOTA: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. 06-2019, el presente Dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General de Aduanas la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.

Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Distrito de Ilopango, San Salvador Este, El Salvador,
C.A.

Atención al Usuario: +503 2244-5182, WhatsApp: +503 7073-8768, Correo: usuario@aduana.gob.sv
Sitio Web: www.aduana.gob.sv, X: @aduanas_SV, Facebook: Aduana El Salvador, Instagram:
aduanas_sv